

CEDENO PEGUERO, Guadalupe: *Historia y educación. La educación elemental en el Michoacán virreinal*, Michoacán (México), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018, pp. 320. ISBN: 978-607-542-034-9

El título general de este libro lleva adosada en letra más pequeña la descripción más certera y orientadora del contenido del mismo. Se trata de estudiar «De las escuelas de doctrina a las de caja de comunidad. Siglos XVI al XVIII». Hablamos del Michoacán virreinal, es evidente.

El marco de referencia de la investigación que ha elegido la autora es el espacio administrativo y religioso que tiene atribuido el obispado de Michoacán en el periodo colonial. Con documentación archivística de primera mano, y original, la Dra. Cedeno establece cuatro etapas algo diferentes para comprender históricamente la escuela y la alfabetización de los habitantes de Michoacán en el periodo colonial.

En la primera fase los españoles llegan al espacio que hoy conforma México, y a través de los misioneros se busca una enseñanza que privilegie el aprendizaje por parte de los niños de la religión católica. Alcanza los siglos XVI y casi todo el XVII. Se entiende institucionalmente como la escuela doctrinal, también denominada atrial, al impartir su enseñanza con frecuencia en los atrios de las iglesias, y se inicia en etapa muy temprana, ya desde 1525. De esta fase conviene analizar que para los indígenas de mayor estatus social se utilizan otros sistemas formativos, más personalizados, de los que también se encarga el clero parroquial.

A finales de esta centuria se inicia una segunda fase en la que desde la Corona se aplica una política decidida de castellanización a través del clero diocesano y algunas escuelas parroquiales. Había que catequizar en español, y de la ejecución de esta política se encargan directamente el obispo y su clero de confianza, estableciendo

separación de sexos entre niños y niñas, y carácter obligatorio para la existencia de una escuela en cada pueblo, y dos para niños y otra de niñas si el número de niños era elevado.

Avanzado el siglo XVIII, en pleno avance del ideario de la Ilustración, se apuesta por el aprendizaje de un currículo elemental (lectura, escritura y cálculo, además de doctrina cristiana), extensivo a todos los niños, pero de forma especial aplicado a los varones indígenas, a quienes se les aplica el principio de obligatoriedad. Estas escuelas tienen ya un carácter netamente parroquial, con una decidida implicación del clero nativo, al frente del cual cabe destacar la figura de Gerónimo López de Llergo. Comienza a diferenciarse el espacio para la enseñanza de la doctrina cristiana del que debe asignarse a la enseñanza de las primeras letras y el cálculo. También de esta etapa cabe reseñar la necesidad que tienen los maestros de tener que superar una prueba o examen de capacidad docente y de fidelidad ante las autoridades.

Finalmente, ya al final del periodo colonial se crea el modelo de escuela primaria de la caja de la comunidad, sostenida por propia decisión de los indígenas, con recursos propios de los mismos indígenas. Lo cual explica también los avances rápidos que alcanza el proceso de alfabetización cuando se inicia la construcción del sistema nacional de educación mexicano desde el momento en que se produce la independencia de la Corona de España. También es la etapa en que comienza a ser desplazado el clero de las tareas alfabetizadoras.

La investigación de Guadalupe Cedeno avanza sobre el escaso cupo de trabajos hasta ahora dedicado al estudio de esta temática en el periodo virreinal, si exceptuamos algunos destacados, como los que aporta Dorothy Tanck de Estrada, que se utilizan como soporte. La autora elabora su discurso con fundamento historiográfico; con metodología

histórica actualizada, y con fuentes de primera mano, la mayoría de procedencia eclesiástica, como no podía ser de otra forma para esta época, aunque no se obvia la consulta del Archivo General de la Nación, del Archivo General de Indias y de otros civiles y particulares.

La monografía, que responde a una estructura de tesis doctoral, se organiza en seis capítulos. El primero de ellos nace con el título «El espacio y el tiempo», donde queda constancia de las categorías braudelianas en que se sitúa su apuesta historiográfica. El segundo, «Antecedentes educativos. Las escuelas de doctrina y los colegios conventuales», explica la presencia de franciscanos y agustinos, que deben ser considerados como los primeros misioneros educadores de Michoacán, las escuelas de doctrina y la educación de nobles y caciques. El capítulo tercero se centra en «Las escuelas de castellano o la castellanización de la doctrina», abordando las leyes de castellanización (1550-1636) y la contribución de los obispos michoacanos a la campaña de castellanización (1640-1674), las aportaciones del obispo Juan de Ortega o las escuelas de castellano en Michoacán y Zacatecas, entre otros temas. El capítulo cuarto, «Las escuelas parroquiales y la enseñanza de las primeras letras», incluye epígrafes como la castellanización en la primera mitad del siglo XVIII, las escuelas parroquiales en la segunda mitad del Siglo de las Luces o la gestión del obispo Juan Ignacio de la Rocha de las escuelas parroquiales. En el quinto se explica la apuesta decidida por las escuelas de caja de comunidad, erigiéndose tal vez en el más original de todos los capítulos, al analizar con detalle lo acaecido en Tlalpujahuá, Cuitzeo, Jiquilpan y Purenchécuaro.

El punto final es el sexto, donde queda constancia de los avances logrados con la implantación de las escuelas de comunidad para beneficio de la cultura y alfabetización de los indios, dándose entrada a las escuelas de la independencia en la Nueva España.

No deja de ser interesante apreciar con la autora, como una de sus conclusiones principales, que al final del régimen colonial de los españoles las escuelas parroquiales y las de comunidad sobrevivieron con cierta autonomía y altivez al proceso insurgente que arrasó de manera alocada con muchas aportaciones valiosas de la colonia, al menos en un primer momento. La responsabilidad de los eclesiásticos propios, como la de algunas autoridades de la nueva administración, hizo posible que no se cayera en la pura eliminación de la red de escuelas parroquiales y de la comunidad, y que permitieron así una transición viable hacia el nuevo orden escolar establecido desde la emancipación.

La obra que comentamos va acompañada de un excelente aparato crítico, con referencias a fuentes archivísticas utilizadas, bibliografía extensa, fuentes impresas, índice de tablas, índice de mapas, de imágenes y de gráficas, así como de un selecto grupo de anexos. Es todo ello expresión de un trabajo sólido, propio de una historiadora bien construida, capaz de buscar, encontrar, analizar las fuentes, hacerlas hablar desde categorías historiográficas plenamente actualizadas. Por todo ello nos felicitamos desde la historia de la educación, y se lo trasladamos a la autora así, y también a la comunidad científica de historiadores de la educación

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ